



**FEDER
OBJETIVO 5.2**

Convocatoria y solicitud de cofinanciación FEDER

Objetivo Específico 5.2

“Zonas no urbanas”

Índice

- 1. Antecedentes**
- 2. Actores en la convocatoria**
- 3. Condiciones de los proyectos a financiar**
 - 3.1. Solicitantes
 - 3.2. Estrategia territorial integrada
 - 3.3. Plan de actuación
 - 3.4. Tipología de proyectos
 - 3.5. Condiciones de la financiación
- 4. Procedimiento de presentación de solicitudes**
 - 4.1. Presentación de Solicitudes
 - 4.2. Admisibilidad y valoración de las Solicitudes.
 - 4.3. Subsanación de las Solicitudes
 - 4.4. Selección de las Operaciones.
 - 4.5. Seguimiento y control de las Operaciones.
- 5. Ejemplos de proyectos tipo por ámbitos de intervención**
- 6. Preguntas y sugerencias**

1. Antecedentes

- El Programa Plurirregional de España **FEDER 2021-2027** (en adelante, POPE) recoge por primera vez el **objetivo específico 5.2. “Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad, en las zonas no urbanas”**.
- Senda financiera de ayuda FEDER total de **29 millones de euros** en el periodo 2021-2027.
- **CCAA elegibles:**
 - **Andalucía**, cofinanciación al 85% (regiones menos desarrolladas) => **8.000.000 euros**.
 - **Extremadura**, cofinanciación al 85% (regiones menos desarrolladas) => **8.000.000 euros**.
 - **Castilla la Mancha**, cofinanciación al 85% (regiones menos desarrolladas) => **8.000.000 euros**.
 - **Castilla León**, cofinanciación al 60% (región en transición) => **5.000.000 euros**.

1. Antecedentes

- Sesiones informativas con las diputaciones en septiembre y octubre de 2024.
- Actualmente: **Consulta pública** del Borrador de convocatoria hasta el **viernes 21 de marzo de 2025**.
- **ATENCIÓN: Documento borrador susceptible de actualización en los próximos días**
- Presentación de alegaciones en el buzón [**bzn-rdparticipacion@miteco.es**](mailto:bzn-rdparticipacion@miteco.es)

<https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/participacion-publica.html>

2. Actores en la convocatoria

- **ORGANISMO INTERMEDIO** será la DG Servicios del MITECO, a través de la **SG de la Oficina Presupuestaria**.
Funciones:
 - **Publicación de la Convocatoria**
 - Verificación de la **admisibilidad**
 - **Valoración** de las Solicitudes
 - **Selección y verificación de las operaciones** presentadas
 - **Seguimiento**.
- **COMISIÓN DE VALORACIÓN**: representantes del **Organismo Intermedio** y de **DG Políticas contra Despoblación**.
Funciones:
 - **Valoración conjunta de las Solicitudes** presentadas.

2. Actores en la convocatoria

- **SOLICITANTES** : las **diputaciones provinciales** que promuevan actuaciones en Áreas Funcionales identificadas claramente como zonas de carácter rural en **Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León**.
- **BENEFICIARIOS**: Una vez las operaciones de los solicitantes hayan sido **seleccionadas** por el Organismo Intermedio, los **solicitantes pasarán a tener la condición de beneficiarios**, recibiendo, con la ejecución de las operaciones, la correspondiente ayuda FEDER 21-27.
- **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**:
 - **Seguimiento y evaluación** de las operaciones seleccionadas
 - Comisión de Seguimiento **multinivel**:
 - **Administración General del Estado**
 - **Autoridades territoriales implicadas**
 - Con carácter general, estará compuesta por:
 - Organismo Intermedio
 - Dirección General de Políticas contra la Despoblación
 - Beneficiario.
 - Composición final quedará definida en el **Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)**.

3.1. Condiciones de los proyectos a financiar – SOLICITANTES

- **Diputaciones provinciales que promuevan proyectos en Áreas Funcionales de carácter supramunicipal que, concretamente, se identifiquen claramente como zonas de carácter rural en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León.**
- Las Áreas Funcionales, en el marco del Objetivo Específico 5.2., serán **supramunicipales y de carácter rural** debiendo cumplir con los rangos de población descritos a continuación:
 - **Áreas Funcionales con población <10.000 habitantes.**
 - **Áreas Funcionales con población >10.000 habitantes integradas por municipios de <5.000 habitantes**
- Las Áreas funcionales deberán **justificar de manera suficiente los vínculos existentes entre los municipios** dentro del mismo Área Funcional, especialmente en el caso en el que se produzcan discontinuidades en el territorio.

3.2. Condiciones de los proyectos a financiar – ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA

REQUISITO PREVIO

- Las operaciones deben estar enmarcadas en una **ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA (ETI)** **previamente definida** en dicho territorio.
- **Contenido mínimo y requisitos de la Estrategia** - Artículo 29 Reglamento (UE) 2021/1060 (RDC)
 1. Delimitación de la **zona geográfica** cubierta por la Estrategia Territorial Integrada.
 2. Análisis de las **necesidades** de desarrollo y del potencial de la zona.
 3. Descripción de un **enfoque integrado**.
 4. Descripción de los **procesos participativos**.
 5. **Aprobadas por los solicitantes**. **Excepcionalmente**, podrán ser las Estrategias Territoriales Integradas aprobadas por la Comunidad Autónoma, siempre que cumplan todos los requisitos anteriores

Otros requisitos

- Las Estrategias cumplirán con los requisitos de participación, transparencia e integralidad requeridos.
- Las Estrategias deberán **contemplar el reto demográfico o la lucha contra la despoblación**.
- Las Estrategias deberán **haber identificado las zonas despobladas** en las que se actúa.

3.3. Condiciones de los proyectos a financiar – PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO (PAI)

EN FASE DE SOLICITUD

- Los proyectos a cofinanciar estarán incluidos en un **PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO (PAI)** que será presentado como anexo a la solicitud.
- El PAI estará **alineado con los objetivos de la Estrategia** territorial Integrada previamente aprobada.
- Profundizarán en la **generación de vínculos y conexiones urbano rurales** con el fin de promover la cohesión territorial y fortalecer los beneficios mutuos de dicha interrelación.
- Contarán necesariamente con la **implicación y participación activa de entidades locales municipales** de dichos territorios.

3.3. Condiciones de los proyectos a financiar – PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO (PAI)

- Tener preferentemente **carácter piloto o experimental**:
 - Aportar una **experiencia evaluable y susceptible de continuidad y perfeccionamiento**
 - **Potencialidad de ser transferidos** a otros territorios a nivel nacional y europeo
 - Objetivo último de disponer progresivamente de una **red de estructuras de atención a la cohesión social que desarrolle su actividad de forma coordinadora y participativa**.

La naturaleza de “proyecto piloto” confiere flexibilidad en su concepción y desarrollo.

Para alcanzar el objetivo último de disponer progresivamente de una red de estructura de atención a la cohesión social, puede ser de utilidad enmarcar los proyectos en la Red de Centros de Innovación Territorial – Red CIT

3.4. Condiciones de los proyectos a financiar – TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

Las acciones a apoyar deberán:

- Promover **medidas de ordenación del territorio** que favorezcan un nuevo modelo productivo territorial que apuesten por un modelo de **desarrollo local social, económico y medioambiental integrado, equitativo e inclusivo**.
- **Incentivar la actividad económica** en zonas en situación de vulnerabilidad territorial y declive demográfico, que favorezcan el desarrollo de iniciativas de carácter empresarial, medioambientalmente sostenibles, generadoras de empleo y revalorizadoras del territorio.
- **Abordar los desequilibrios territoriales** en lo referente al **acceso de la ciudadanía a los servicios públicos o privados, incluyendo el acceso a cultura, ocio o comercio**, requeridos para el mantenimiento de la población en zonas con especiales dificultades demográficas, con especial atención a los **sanitarios, educativos, habitacionales** o que afectan a la **movilidad y conectividad** territorial.
- Garantizar el **desarrollo sostenible y el bienestar de los habitantes** de su área de influencia, comarcal y/o provincial.

3.4. Condiciones de los proyectos a financiar – TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

Los proyectos deberán promover la realización de actuaciones en materias como:

- La **digitalización y la conectividad** en zonas de difícil cobertura.
- La **mejora de la prestación de servicios básicos**, especialmente públicos, y la **mejora de la Administración**.
- El desarrollo de **estrategias de digitalización**.
- La incorporación de la perspectiva de **género** y el papel de la **mujer rural**, la **innovación social** y la generación de **procesos de inteligencia territorial**.
- La **movilidad sostenible**.
- La **conexión** de áreas urbanas y rurales; el impulso de la **transición ecológica**.
- El desarrollo de un parque de **vivienda**, preferentemente público y de alquiler.
- La rehabilitación o puesta en valor del **patrimonio cultural**.
- El fomento del **emprendimiento**, especialmente para mujeres y jóvenes.
- La mejora de la **oferta formativa y la recualificación** de la actividad económica local.
- La facilitación del **teletrabajo** y la atracción de quienes teletrabajan.
- El impulso de la **silver economy**.
- **Otros** tipos de proyectos que redunden en la generación de oportunidades de desarrollo económico, social o medioambiental del área funcional

3.5. Condiciones de la financiación

- El gasto elegible a efectos de cofinanciación FEDER 21-27 será, por regla general:
 - El realizado y abonado **entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2029**
- **Es posible financiar asistencias técnicas.**
- Pueden financiarse actividades si se corresponden con los **ámbitos de intervención** definidos en el documento enmarcados en los siguientes grupos:
 1. Investigación, innovación y apoyo a pymes.
 2. Infraestructuras TIC y banda ancha.
 3. Eficiencia energética y renovables.
 4. Medioambiente y adaptación al cambio climático.
 5. Infraestructuras y servicios.
 6. Turismo y cultura.
 7. Regeneración del entorno, seguridad y desarrollo territorial.

4. Procedimiento de presentación de solicitudes



4.1. Primera fase. Presentación de Solicitudes

- Las **Solicitudes** de Cofinanciación consistirán en un **PAI** para una o varias ÁF elegibles (Anexos).
- El solicitante deberá remitir la Solicitud a la SG de la Oficina Presupuestaria (DIR3: EA0043295) a través del **Registro Electrónico General** de la AGE (REG-AGE)
- **Plazo máximo para la presentación: 3 meses** a partir de la publicación de la convocatoria.
- El solicitante deberá enviar las **Solicitudes de Cofinanciación antes de que las operaciones finalicen**.
- Las Solicitudes de Cofinanciación deberán presentar **suficiente grado de madurez**
- No es necesario que las operaciones hayan empezado a ejecutarse materialmente.
- El solicitante deberá presentar la siguiente documentación en PDF:
 - ANEXO II. **SOLICITUD** DE COFINANCIACIÓN Y FICHA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS.
 - ANEXO III. **CUADROS DE INDICADORES**, ANUALIZACIÓN FINANCIERA (**PLAN FINANCIERO**) Y **REGIONALIZACIÓN** DE LA AYUDA.
 - ANEXO IV. **ESTRATEGIA** TERRITORIAL INTEGRADA.
 - ANEXO V. **PLAN** DE ACTUACIÓN INTEGRADO.
 - ANEXO VI. DECLARACIÓN RESPONSABLE **CUMPLIMIENTO PRINCIPIO DNSH**.
 - ANEXO VII. DECLARACIÓN RESPONSABLE **PROTECCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO** (PARA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS).

4.2. Segunda fase. Admisibilidad y valoración de las Solicitudes

- Las solicitudes serán valoradas por la Comisión de Valoración, en un **plazo máximo de 3 meses** desde la presentación, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - ✓ **Admisibilidad Estrategia (ETI) - criterios de elegibilidad:**
 1. El PAI se ajustará a lo dispuesto en el apartado 6.2. de la Convocatoria y al contenido del Objetivo POPE 5.2.
 2. Los proyectos contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Territorial Integrada.
 3. El PAI impactará en los municipios que formen el Área Funcional.
 4. Se garantizará que no habrá doble financiación en los gastos
 - ✓ **Valoración Plan (PAI) - criterios de priorización:**
 1. Carácter piloto o experimental.
 2. Grado de madurez.
 3. Beneficios medioambientales.
 4. Impacto transformador
 5. Contribución a la Estrategia.
 6. Cobertura de población.
 7. Principios horizontales.

4.3. Tercera fase. Subsanación de las Solicitudes

- En caso de ser necesario, se requerirá al solicitante que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos que se le requieran

4.4. Cuarta fase. Selección de las Operaciones

- El Organismo Intermedio, a la vista del expediente, seleccionará los Planes de Actuación correspondientes, momento a partir del cual pasarán a denominarse **operaciones**.
- Las operaciones quedarán seleccionadas oficialmente cuando el Organismo Intermedio reciba firmado por el beneficiario el **Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)**.
- La aceptación del DECA implica la aceptación de la inclusión de las futuras operaciones cofinanciadas en la lista a la que hace referencia el artículo 49.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 (RDC).

4.5. Quinta fase. Seguimiento y control de las Operaciones

- Los beneficiarios solicitarán el **reembolso de las ayudas** FEDER en razón de los **gastos que hayan ejecutado**. Para ello, presentarán la **justificación documental**.
- Los beneficiarios suministrarán la información que les sea requerida a efectos de la comprobación y de control financiero, tanto por el O.I. como por los demás órganos competentes nacionales o UE.
- La comisión seguimiento hará seguimiento periódico del avance de las operaciones, incluyendo presentación de logros conseguidos. Dichos logros se cuantificarán en base a **indicadores**. Si el seguimiento de las operaciones pusiera de manifiesto dificultades para implementación se tomarán medidas oportunas.
- Los beneficiarios quedarán obligados a colaborar con la SG de Programación y Evaluación, de la DG de Fondos Europeos del M^o Hacienda, debiendo proporcionar toda la información que les sea solicitada, para asegurar que se cumple con el Plan de Evaluación del Programa Plurirregional de España.
- Los **beneficiarios informarán al O.I. de todos los cambios** a efectuar en la operación para su **validación previa**. En cualquier caso, se deberá **respetar la cuantía máxima** de la ayuda FEDER asignada.

5. Ejemplos de proyectos tipo por ámbitos de intervención

1. Investigación, innovación y apoyo a pymes.

Ámbitos de intervención

- TI0010 Actividades de investigación e innovación en pymes, incluida la creación de redes
- TI0013 Digitalización de pymes
- TI0016 Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones
- TI0018 Servicios y aplicaciones informáticos para las capacidades digitales y la inclusión digital
- TI0019 Servicios y aplicaciones de sanidad electrónica
- TI0021 Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas
- TI0026 Apoyo a las agrupaciones de innovación
- TI0027 Procesos de innovación en las pymes
- TI0030 Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas

Ejemplos de proyectos tipo

- Proyecto de **ciberasistencia sanitaria y sensorización** para el cuidado de personas ancianas o con ciertos grados de dependencia en territorios rurales.
- Apoyo al emprendimiento facilitando el **acceso** a emprendedores y pymes a **tecnologías avanzadas** mediante el desarrollo de **talleres, laboratorios** y otras instalaciones.
- Proyectos de **digitalización de actividades tradicionales**.

5. Ejemplos de proyectos tipo por ámbitos de intervención

2. Infraestructuras TIC y banda ancha.

Ámbitos de intervención

- TI0034 TIC: Red de banda ancha de muy alta capacidad (acceso/bucle local con un rendimiento equivalente a una instalación de fibra óptica hasta el punto de distribución en la ubicación del servidor para hogares o empresas)
- TI0035 TIC: Red de banda ancha de muy alta capacidad (acceso/bucle local con un rendimiento equivalente a una instalación de fibra óptica hasta la estación base para comunicación inalámbrica avanzada)
- TI0036 TIC: Otros tipos de infraestructuras de TIC (incluidos recursos/equipos informáticos a gran escala, centros de datos, sensores y otros equipos inalámbricos)

Ejemplos de proyectos tipo

- Proyecto de **despliegue de red de fibra** óptica en áreas funcionales remotas

5. Ejemplos de proyectos tipo por ámbitos de intervención

3. Eficiencia energética y renovables.

Ámbitos de intervención

- TI0040 **Eficiencia energética** y proyectos de demostración en **pymes o grandes empresas**
- TI0042 Renovación de la **eficiencia energética** de los **inmuebles** existentes
- TI0044, TI0045 Renovación o medidas de **eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas**, proyectos de demostración y medidas de apoyo conforme criterios de eficiencia energética
- Energías **renovables**: **eólica** (TI0047), **solar** (TI0048), **biomasa** con reducciones altas de las emisiones de gases (TI0050), **marina** (TI0051), otras incluida **geotérmica** (TI0052)
- TI0053 Sistemas de energía inteligentes y su almacenamiento
- TI0055 **Cogeneración** de alta eficiencia, calefacción y refrigeración urbanas con pocas emisiones
- TI0056 **Sustitución de sistemas de calefacción** a base de carbón por sistemas de calefacción de gas con fines de mitigación del cambio climático

Ejemplos de proyectos tipo

- Impulso y apoyo a **comunidades energéticas** en proyectos de generación eléctrica o térmica o de mejora de la eficiencia energética.
- Proyectos de renovación o medidas de **eficiencia energética para inmuebles o infraestructuras** del conjunto de poblaciones del Área Funcional

5. Ejemplos de proyectos tipo por ámbitos de intervención

4. Medioambiente y adaptación al cambio climático.

- Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: **inundaciones y deslizamientos de terreno** (TI0058), **incendios** (TI0059), **otros** tales como **tormentas o sequías** (TI0060)
- TI0062 Provisión de agua de consumo humano y criterios de eficiencia (TI0063)
- TI0064 Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos
- TI0069 Gestión de residuos comerciales e industriales
- TI0074 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados con criterios de eficiencia
- TI0078 Protección, restauración y uso sostenible de los espacios de Natura 2000
- TI0079 Protección de la naturaleza y la biodiversidad, infraestructuras verdes y azules
- TI0080 Otras medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Ejemplos de proyectos tipo

- Proyecto de **mejora de la eficiencia del ciclo del agua en mancomunidades** y conjunto de poblaciones del área funcional.
- Proyectos de **apoyo al pastoreo** para la **prevención de incendios**.

5. Ejemplos de proyectos tipo por ámbitos de intervención

5. Infraestructuras y servicios.

- TI0083 Infraestructura para bicicletas
- TI0086 Infraestructura para los combustibles alternativos
- TI00121 Infraestructura para la educación y cuidados preescolares
- TI00126 Infraestructuras de vivienda
- TI00127 Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social en la comunidad
- TI00128 Infraestructura sanitaria

Ejemplos de proyectos tipo

- Proyecto de despliegue de una **red de infraestructura ciclista** para el enlace de poblaciones el área funcional de carácter rural.
- Proyecto de rehabilitación y/o reforma de edificaciones con destino a **viviendas de alquiler** para fijar la población.
- Ayuda al despliegue de **infraestructura de recarga para vehículo eléctrico** u otros puntos de suministro de combustibles alternativos.

5. Ejemplos de proyectos tipo por ámbitos de intervención

6. Turismo y cultura.

Ámbitos de intervención

- TI00165 Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público y servicios de turismo
- TI00166 Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales
- TI00167 Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y el turismo ecológico, salvo en lo referente a los espacios Natura 2000

Ejemplos de proyectos tipo

- Proyecto de **impulso del cicloturismo**.
- Apoyo a iniciativas que pongan en valor el **patrimonio cultural local** de las áreas funcionales.

5. Ejemplos de proyectos tipo por ámbitos de intervención

7. Regeneración del entorno, seguridad y desarrollo territorial.

Ámbitos de intervención

- TI00168 Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos
- TI00169 Iniciativas de desarrollo territorial

Ejemplos de proyectos tipo

- Medidas para la **prevención de la delincuencia** en los espacios públicos
- Proyectos de **regeneración de espacios públicos degradados**

Test de Conceptos Clave

<https://forms.office.com/e/zAQmAqdsDV?origin=lprLink>

Accede a través de este QR



6. Preguntas y sugerencias

Turno de preguntas y sugerencias

Participación en la consulta pública

Consulta pública hasta el **viernes 21 de marzo de 2025** (inclusive)

Sugerencias y dudas posteriores en: bzn-rdparticipacion@miteco.es



Cofinanciado por
la Unión Europea